

## PERIODO MEDIO DE PAGO

La Ley 15/2010 sobre morosidad establece un periodo de pago máximo a proveedores de 60 días.

La Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y la Ley 18/2022 de crecimiento y creación de empresas, define el cuadro que se presenta a continuación así como la información que debe contener en relación con los pagos realizados a los proveedores en el ejercicio (cifras expresadas en miles de euros):

Cifras expresadas en miles de euros	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	17,7	14,9
Ratio operaciones pagadas	17,9	15,0
Ratio operaciones pendientes de pago	13,6	8,2
	Importe	Importe
Total pagos realizados	62.024	59.175
Total pagos pendientes	2.712	884
Cifras expresadas en miles de euros	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Nº facturas pagadas < 60 días	9.629 (97,77%)	9.932 (99,68%)
Volumen monetario facturas pagadas < 60 días	60.963 (98,29%)	59.065 (99,81%)